

---

# Sesión 1

---



---

## Bitácora de la Sesión 1:

---

### 1.

Al dar inicio a este Módulo el facilitador promoverá la afirmación de los acuerdos y compromisos que han venido guiando el proceso formativo; luego presentará el contenido del Módulo II del Programa “Formación de Líderes Aplicada al Desarrollo y la Convivencia en las Comunas”, y el objetivo de la sesión 1.

Como parte inicial del Módulo II y de la sesión 1 el facilitador comentará los resultados del post test del Módulo I, intercambiando opiniones con los participantes al respecto.

En este momento se escuchará las expectativas por parte de los participantes, se aclarará dudas y, de ser necesario, se pactarán nuevos acuerdos.

### 2

En primera instancia se aplicará un pre test (Formato 1) con el propósito de identificar el nivel de conocimiento sobre la temática de “control, seguimiento y evaluación a lo planeado en función del desarrollo” por parte de los participantes al inicio del Módulo, y realizar un post test en la tercera sesión para observar cambios de interpretación sobre los conceptos abordados. (Ver Formato 1 pre test en la pág. 5)

### 3

Una vez aplicado el pre test, el facilitador introducirá el tema de lo Público y la Gestión Pública, compartiendo las siguientes ideas:

- **Lo público**, entendido como lo que es de todos y para todos. Conjunto de elementos y acciones de los ciudadanos mediante las cuales buscan la satisfacción de sus necesidades y de la comunidad en general. Bajo este enfoque, lo público se refiere a lo común, a lo colectivo, a lo que es de interés y de uso común y por ende es visible a todos.
- **Lo público no estatal** alude a la intervención ciudadana en los asuntos públicos, por ejemplo, a las organizaciones civiles y sociales dirigidas hacia el interés general que se ocupan de la producción de servicios sociales como la salud y la educación, así como a formas de democracia directa o participativa.
- **Gestión pública** es el conjunto de actividades que se desarrollan a través de los procesos de planeación, ejecución y evaluación con el fin de atender necesidades y solucionar problemas de las comunidades, mediante la generación de bienes y la prestación de servicios, sobre la base de metas acordadas democráticamente
- **Acción comunal** es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.
- **El control social** es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir en las condiciones de modo, tiempo y lugar como se desarrolla la gestión pública. Es decir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, la administración y manejo de recursos, el

#### OBJETIVO DE LA SESIÓN

Conocimiento de la responsabilidad moral y legal en el seguimiento, control y evaluación a lo planeado en función del desarrollo.

tiempo y lugar de realización de servicios y programas del Estado, todo ello, con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos, la eficiente y transparente utilización de recursos, la prestación equitativa de los servicios y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Este control social a la gestión pública se realiza a través de observaciones, sugerencias y, llegado el caso, mediante denuncias.

El control social a la gestión pública, realizado en forma individual o colectiva, es una de las reglas que rigen las relaciones entre los ciudadanos y el Estado colombiano.

Por ello, desde la Constitución Política de Colombia (artículos 2º, 3º, 103, y 270 entre otros) se establece que los ciudadanos podrán vigilar la gestión pública y sus resultados.

En el artículo 103 del ordenamiento constitucional se señala que “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación, en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.

De igual forma la Ley 134 de 1994, en su artículo 100 establece que las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.

- **La responsabilidad pública:** Para que la democracia participativa sea efectiva se requiere un nuevo Estado y una nueva sociedad en mutua interacción, en donde lo público sea asunto de funcionarios y también de ciudadanos. Se requiere de múltiples contribuciones de organismos públicos, organizaciones no gubernamentales

y ciudadanos organizados que realicen control social. La corresponsabilidad expresa que el Estado no realiza ni pretende realizar todo, sino que acepta la existencia de espacios públicos que pueden y deben estar en manos de las organizaciones de la sociedad civil. La corresponsabilidad evidencia cómo lo público, lo privado, lo estatal y lo gubernamental se deben armonizar como un sistema de gestión que favorece la responsabilidad compartida. En ningún momento esto debe significar que el Estado abandona sus tareas públicas, ni que los ciudadanos tienen vía libre para realizar lo que deseen.

## 4

Habiendo aclarado las definiciones anteriores y respondido las inquietudes que hayan surgido al respecto, el facilitador compartirá, de manera muy práctica, seis (6) **pasos básicos para adelantar vigilancia y control a la gestión pública** en forma organizada, en cumplimiento a esta responsabilidad moral y legal ciudadana:

### a) Defina qué va a vigilar o controlar

Es necesario que los veedores definan, atendiendo a su interés y capacidad real, el servicio, la política, el plan, programa o proyecto objeto de control social. Por ejemplo: la construcción de la escuela del barrio.

El objeto de vigilancia es aquel asunto que está bajo responsabilidad de las entidades públicas y que preocupa o interesa a los ciudadanos.

En este paso deben establecer con claridad cuál es el criterio de evaluación frente al objeto de vigilancia y con base en ello se definen indicadores. Para esto deben utilizarse herramientas de seguimiento y evaluación.

### b) Recoja información

Los veedores podrán recoger o solicitar de la administración, la información

correspondiente al tema que es objeto de control social y deben servir para canalizar las inquietudes y percepciones que tienen los demás ciudadanos sobre el mismo.

Antes de solicitar información, el grupo o comité de veeduría debe tener claro qué información pedir y debe utilizar una forma para clasificación y registro que permita luego su análisis.

La veeduría puede utilizar las entrevistas, las listas de chequeo, las visitas de observación, entre otros para recoger información. Para esto deben utilizarse herramientas de seguimiento y evaluación.

### ¿Cómo pedir la información?

Debe solicitar por escrito a la autoridad competente la información requerida, a través de algunos de los instrumentos de ley, como son:

- El derecho de petición
- Las acciones populares
- El cabildo abierto
- Las audiencias públicas.

De igual manera, es posible acceder a la información generada por las entidades en medios tales como:

- Carteleras
- Publicaciones de la entidad
- Página WEB
- Informes de control interno.

### c) Analice la información recogida

Con el ánimo de argumentar suficientemente, los veedores deben adelantar juiciosamente el análisis de la información recibida, aplicando los siguientes criterios:

- Comparación entre la acción realizada y la acción programada.
- Comparación entre la acción realizada y lo propuesto en las disposiciones legales correspondientes.
- Comparación entre la acción realizada y las necesidades ciudadanas.

### d) Realice su informe de veeduría

Elabore el informe con observaciones y sugerencias, y si es del caso envíe peticiones, demandas o denuncias. El informe debe contener:

- Descripción de la realidad encontrada.
- Identificación de inconsistencias.
- Sugerencias para corregir el problema.
- Envío de peticiones y observaciones demandas o denuncias a la autoridad competente.

Puede utilizar para esto los mecanismos jurídicos o espacios acordados con la instancia o entidad competente como las audiencias públicas, mesas de trabajo, acciones de cumplimiento o quejas, si es del caso.

- Cuando se trate de quejas o denuncias por irregularidades identificadas, los ciudadanos deberán acudir ante los organismos de control encargados de atender dichas irregularidades: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías Municipales.

### e) Hágale seguimiento

A la respuesta a sus sugerencias, peticiones, observaciones, demandas o denuncias debe hacerse seguimiento.

Esté atento a la respuesta que le den las autoridades públicas. Analícela y defina si corresponde con su pregunta. Recuerde que siempre le deben dar una respuesta.

### f) Informe a la comunidad

Como representante de una comunidad debe informarla permanentemente sobre las acciones de veeduría adelantadas, o por adelantar, y sus resultados. No olvide que usted tiene un mandato de su comunidad para la defensa del interés general y por ello ésta debe permanecer adecuadamente informada.

**5**

Para facilitar la apropiación de la información compartida por parte de los participantes y generar espacios que promuevan su construcción colectiva de opinión, se les invita a conformar tres (3) subgrupos para que trabajen una frase de campaña, que invite a la ciudadanía a atender la responsabilidad moral y legal de seguimiento, control y evaluación a lo planeado en función del desarrollo.

El expositor comentará que aunque una campaña hace referencia a la integración de actividades y productos de comunicación dirigidos a audiencias específicas en respuesta a un problema específico, para este caso sólo se invitará a definir la frase que sustenta esas actividades y productos. Un ejemplo conocido de frase de campaña es “sin preservativo, ni pío”. Otro es “Derechos convertidos en hechos”

Para la construcción de las frases, deberá tenerse en cuenta el público al que se dirigirán, sus gustos y sus formas particulares de comunicarse.

Al finalizar el ejercicio se contará con tres frases que invitan a la ciudadanía a atender la responsabilidad moral y legal de

seguimiento, control y evaluación a lo planeado en función del desarrollo, construidas de manera participativa por los asistentes.

Se invitará a hacer la socialización de la frase a manera de slogan, y de forma creativa.

Se cierra la sesión, comentando que un líder tiene la posibilidad de generar opiniones que sensibilicen, modifiquen actitudes y comportamientos e inviten a la comunidad a organizarse para atender sus necesidades de desarrollo. Las frases construidas pueden empezar a posicionarse en la comunidad si se visualizan en carteles sencillos ubicados en espacios públicos estratégicos, en volantes o si, simplemente, continúan usándolas en sus discursos cotidianos.

Se anuncia el tema del siguiente encuentro, y se pacta como compromiso que una pareja de participantes se encargue voluntariamente de proponer una dinámica de integración y recreación (no muy larga) para dar inicio. Se propone como nuevo acuerdo que en lo que resta del proceso, los participantes asuman un mayor compromiso para generar y mantener espacios y actividades de integración y trabajo colectivo.

## Instrumentos conceptuales y pedagógicos de la Sesión 1 – Módulo 2

### Pre test:

#### Formato 1

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

#### 1. Seleccione la respuesta correcta

• Los colombianos tienen el derecho de controlar y evaluar la gestión pública, es decir, de juzgar y de valorar si lo realizado por la administración pública corresponde a lo programado y responde a las necesidades y derechos de las personas.

- a) Por Acuerdo
- b) Por derecho propio
- c) Por principio de la planeación
- e) Por mandato constitucional
- d) Todas las anteriores
- f) a) y c)

• El Plan Nacional de Desarrollo que está estructurado en cuatro ejes: construir equidad social; impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo; la renovación de la administración pública y la seguridad democrática, se aprobó por:

- a) Decreto Presidencial
- b) Acuerdo
- c) Ordenanza
- d) Por Ley

#### 2. Seleccione (V) o (F), según sean verdaderas o falsas las siguientes proposiciones :

• Tener legitimidad para hacer control social significa que la comunidad respalda a su representante porque le cree, tiene confianza en la buena calidad de su trabajo y en su manejo claro y sustentado de la información. La legitimidad se basa, entonces, en la honestidad, transparencia, claridad y respeto con que se actúe.

(V) (F)

• Entre las funciones del grupo o de las personas que ejerzan el control social a la gestión pública está la de participar y conocer desde la planeación, el desarrollo y la evaluación, el objeto público a controlar.

(V) (F)

• Tres elementos claves del control ciudadano son: la organización, el conocimiento y la comunicación.

(V) (F)

• La evaluación es el proceso por el cual se valora lo realizado y se determina si lo logrado contribuyó a conseguir los objetivos propuestos en el proceso de planificación.

(V) (F)

- El proceso de evaluación no debe iniciar desde el mismo momento de la planificación, cuando se definen los criterios y los mecanismos por medio de los cuales se va a realizar la evaluación. Por lo general, estos mecanismos se concretan en indicadores

(V) (F)

- Entre los Planes de Desarrollo de los diferentes niveles territoriales no debe haber coincidencia, pues si ello ocurriera no se articularían las acciones de las distintas autoridades para el desarrollo.

(V) (F)

**3. Complete las siguientes afirmaciones:**

- Para cumplir las funciones establecidas en la Constitución Política y ejercer el poder público otorgado por el pueblo, el Estado se divide en las ramas \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y judicial.

- La planeación es el proceso de toma de decisiones respecto al logro de un estado \_\_\_\_\_ deseado, a partir de la definición de unos \_\_\_\_\_, unas estrategias, unos resultados y la asignación de unos recursos.

- El instrumento principal en el cual se concreta el proceso de planeación es \_\_\_\_\_.

- Si la planeación es fruto de la concertación entre la entidad responsable de ejecutar lo planeado y la gente que se beneficiará con la solución del problema, se dice que la planeación es \_\_\_\_\_.

- Para formular un plan se debe hacer un diagnóstico, es decir, analizar la situación actual y reconocer las necesidades \_\_\_\_\_, identificar aquellos aspectos del problema cuya atención es más urgente prioridades; escoger las alternativas de \_\_\_\_\_ (o estrategias) más viables y pertinentes; y fijar unas \_\_\_\_\_.

## Respuestas al Pre test

### Formato 1

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

#### 1. Seleccione la respuesta correcta

• Los colombianos tienen el derecho de controlar y evaluar la gestión pública, es decir, de juzgar y de valorar si lo realizado por la administración pública, corresponde a lo programado y responde a las necesidades y derechos de las personas.

- a) Por Acuerdo
- b) Por derecho propio
- c) Por Principio de la planeación
- e) Por mandato constitucional**
- d) Todas las anteriores
- f) a) y c)

• El Plan Nacional de Desarrollo que está estructurado en cuatro ejes: construir equidad social; impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo; la renovación de la administración pública y la seguridad democrática, se aprobó por:

- a) Decreto Presidencial
- b) Acuerdo
- c) Ordenanza
- d) Por Ley**

#### 2. Seleccione (V) o (F), según sean verdaderas o falsas las siguientes proposiciones :

• Tener legitimidad para hacer control social significa que la comunidad respalda a su representante porque le cree, tiene confianza en la buena calidad de su trabajo y en su manejo claro y sustentado de la información. La legitimidad se basa, entonces, en la honestidad, transparencia, claridad y respeto con que se actúe.

(V) (F)

• Entre las funciones del grupo o de las personas que ejerzan el control social a la gestión pública está la de participar y conocer desde la planeación, el desarrollo y la evaluación, el objeto público a controlar.

(V) (F)

• Tres elementos claves del control ciudadano son: la organización, el conocimiento y la comunicación.

(V) (F)

• La evaluación es el proceso por el cual se valora lo realizado y se determina si lo logrado contribuyó a conseguir los objetivos propuestos en el proceso de planificación.

(V) (F)

- El proceso de evaluación no debe iniciar desde el mismo momento de la planificación, cuando se definen los criterios y los mecanismos por medio de los cuales se va a realizar la evaluación. Por lo general, estos mecanismos se concretan en indicadores

(V) (F)

- Entre los Planes de Desarrollo de los diferentes niveles territoriales no debe haber coincidencia, pues si ello ocurriera no se articularían las acciones de las distintas autoridades para el desarrollo.

(V) (F)

### 3. Complete las siguientes afirmaciones:

- Para cumplir las funciones establecidas en la Constitución Política y ejercer el poder público otorgado por el pueblo, el Estado se divide en las ramas Legislativa , Ejecutiva y judicial.
- La planeación es el proceso de toma de decisiones respecto al logro de un estado futuro deseado, a partir de la definición de unos objetivos , unas estrategias, unos resultados y la asignación de unos recursos.
- El instrumento principal en el cual se concreta el proceso de planeación es el Plan de Desarrollo .
- Si la planeación es fruto de la concertación entre la entidad responsable de ejecutar lo planeado y la gente que se beneficiará con la solución del problema, se dice que la planeación es participativa .
- Para formular un plan se debe hacer un diagnóstico, es decir, analizar la situación actual y reconocer las necesidades Comunitarias , identificar aquellos aspectos del problema cuya atención es más urgente prioridades; escoger las alternativas de Solución (o estrategias) más viables y pertinentes; y fijar unas metas .

## Sesión 2

### Bitácora de la Sesión 2:

#### 1

Presentación del objetivo de la sesión por parte del facilitador, síntesis participativa de la sesión anterior y presentación de expectativas por parte de los participantes.

#### 2

Se inicia la sesión con la dinámica preparada por la pareja de participantes encargada.

#### 3

El facilitador inicia haciendo una exposición dialogada sobre los siguientes conceptos:

**Programa:** Conjunto homogéneo y organizado de proyectos a realizar para alcanzar una o varias metas comunes, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.

**Operación:** Comprende un conjunto coherente de acciones e inversiones que hay que realizar para atacar las causas críticas de un problema.

**Proyectos:** Son propuestas para transformar a futuro una situación actual no deseada, mediante una serie de acciones previamente planificadas. Esas acciones tienen como propósito solucionar, o minimizar, problemas o necesidades concretas.

**Plan de acción:** Es un conjunto integrado y coherente de propuestas

sustentadas por parte de la comunidad, que bajo la forma de proyectos apuntan al desarrollo integral de un sector, bien sea un barrio o una comuna.

**Plan:** Es la respuesta organizada de un grupo de personas interesadas en atender las necesidades que recaen dentro de su misión, en un período de tiempo establecido. Esta respuesta implica para el grupo evaluar fortalezas y debilidades tomando en consideración los recursos disponibles, el establecimiento de metas y objetivos, la selección y realización de actividades y el uso de recursos.

**Presupuesto:** Valor que implica llevar a cabo las operaciones de un Plan, es decir, el cálculo del costo real que implica realizar cada uno de los proyectos del Plan, a partir del costeo de sus actividades y tareas. El acumulado del costo de los proyectos que hacen parte del Plan conforma el presupuesto del Plan.

#### 4

Se da paso a un ejercicio subgrupal con el propósito que cada uno prepare una propuesta con compromisos para el control, seguimiento y evaluación periódica de los planes de barrio y el plan de comuna. Se solicita conformar grupos de 5 a 7 personas y se recuerda designar un moderador, un relator y alguien que controle el tiempo asignado para la socialización.

Se sugiere construir la propuesta a partir de la siguiente matriz, que cada grupo diligenciará en papel papelógrafo, para que quede a la vista de los participantes y pueda hacerse un análisis comparativo que permita construir conocimiento colectivamente:

#### OBJETIVO DE LA SESIÓN

Conocimiento de los procedimientos para la formulación de programas, proyectos, planes y presupuestos.

¿Qué se proponen vigilar o controlar?	¿Qué información recolectar? ¿Cómo y dónde recolectar información?	¿Cómo analizarán la información?	¿Cómo y cuándo se realizará el informe de veeduría?	¿Cómo se hará seguimiento a la veeduría realizada?	¿Cómo se dará a conocer a la comunidad el informe?

La matriz es sólo una propuesta para facilitar el ejercicio, que puede adaptarse a criterio del facilitador. A continuación se presenta uno de los resultados del ejercicio realizado en un proceso de formación previo, como ejemplo a la mano para el facilitador, si lo requiere, a fin de motivar y guiar la realización del mismo:

**Plan de trabajo para el seguimiento a la gestión de la JAC**

**1. Grupo Integrantes:**

1. Luz F. Gutiérrez,
2. Mariela Rentarías,
3. Diego Paredes,
4. Fredy Azcarate,
5. Claudia Abadía,
6. Mario García
- 7: Luz Dary Jiménez.

**2. Tema de trabajo. Gestión Junta de Acción Comunal-JAC**

**3. Obtención de información sobre:**

- Personería
- Validez asamblea
- Existencia diagnóstico
- Plan del barrio
- Plan de la Comuna
- Plan de trabajo de la JAC

**4. Estudio y/o analisis:**

- Comparación de información recibida y validación

- Comparación propuestas con situación actual
- Evaluar cumplimiento de compromisos establecidos en el Plan
- Evaluar cumplimiento compromisos cargos responsables JAC

**5. Informes:**

- Validación o reprobación de información analizada.

**6. Notificación:**

- Sobre situación encontrada a las autoridades competentes

**7. Socialización:**

- Socializar resultados del trabajo a la Comunidad a través de una reunión semestral en la caseta comunal.

**8. Seguimiento:**

- Seguimiento al plan de trabajo de la JAC.

**9. Cronograma de Trabajo:**

- Se elaborará un cronograma semestral de trabajo.

---

**5**

---

A continuación se entrega a cada subgrupo una copia del resumen del Libro segundo del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, que presenta el Sistema Municipal de Planificación, para que, a partir de su

lectura, los participantes tengan elementos para determinar el procedimiento para la formulación del Plan de Desarrollo.

Luego de realizada la lectura del documento, cuya copia aparece en los Anexos del Módulo 1, el facilitador presenta los procedimientos para la formulación del plan de desarrollo de comuna y municipio, su relación con el plan de trabajo del barrio y los momentos para el seguimiento y la evaluación. Además, presenta el procedimiento para la formulación de programas y proyectos, responsabilidades, momentos y formatos. En desarrollo de la presentación el facilitador promueve la discusión y comentarios de experiencias alrededor de las preguntas: ¿quiénes han participado en alguno de los procedimientos citados? ¿cuál ha sido su experiencia?.

Las siguientes guías puede servir de apoyo al facilitador para su exposición:

### **Libro segundo del Sistema Municipal de Planificación**

Artículo 75: *Procedimiento para el Plan de Desarrollo del Municipio.*- El procedimiento para la conformación, aprobación y posterior ejecución del Plan de Desarrollo de la comuna o el corregimiento será el siguiente:

#### **(I) Plan de Desarrollo de la Comuna o del Corregimiento**

##### **A. Formulación:**

- 1° Preparación
- 2° Presentación al Consejo de Planeación de la Comuna o del Corregimiento

3° Documento definitivo

##### **B. Aprobación:**

Artículo 76: El procedimiento para la conformación, aprobación y posterior ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio será el siguiente:

#### **(II) Plan de Desarrollo del Municipio:**

##### **A. Formulación:**

- 1° Preparación para la formulación.
- 2° Formulación inicial.
- 3° Coordinación de las labores de formulación
- 4° Presentación al Consejo de Gobierno.
- 5° Presentación al Consejo Municipal de Planeación.
- 6° Proyecto definitivo.

##### **B. Aprobación**

- 7° Presentación al Concejo Municipal.
- 8° Modificaciones al plan.

##### **C. Ejecución:**

- 9° Ejecución del plan.

##### **D. Evaluación:**

- 10° Seguimiento y evaluación del plan.
- 11° Articulación y ajustes al plan.

---

## **6**

Se cierra la sesión proponiendo a los asistentes que, en forma individual o por barrio, para la próxima sesión, lean y analicen el plan de trabajo de sus respectivos barrios y el plan de desarrollo de la comuna.

Se designan voluntariamente los participantes encargados de realizar una dinámica de integración para la próxima sesión.



## Sesión 3

### Bitácora de la Sesión 3:

#### 1

Presentación del objetivo de la sesión por parte del facilitador, síntesis participativa de la sesión anterior y presentación de expectativas por parte de los participantes.

#### 2

Se inicia la sesión con la dinámica preparada por los participantes encargados.

#### 3

El facilitador hace presentación sobre la estructura y contenido de los planes de desarrollo de comuna, municipio, departamento y país; y sobre la relación que existe entre los objetivos generales de los planes, apoyándose en las siguientes guías:

#### **Estructura General de los Planes de Desarrollo**

- Objetivos generales - Apuestas - Ejes estructurantes - Objetivos fundamentales – Temas
- Objetivos específicos - Ejes temáticos; Resultados, Metas
- Estrategias – Proyectos estratégicos - Actividades; Metas
- Programas, subprogramas
- Proyectos estratégicos; Metas

#### **Ejes Temáticos en Planes de Comunas**

- Convivencia y Desarrollo Comunitario.
- Infraestructura, Vivienda, espacio público.
- Cultura, Recreación y Deporte.
- Educación.
- Medio Ambiente.
- Salud.

#### **Resultados relevantes en Planes de Comunas de Cali (todos los ejes temáticos)**

- Fortalecimiento procesos organizativos y desarrollo iniciativas.
- Estrategias para mejorar convivencia y seguridad.
- Estrategias, programas de preservación Medio ambiente.
- Aumento cobertura educativa.
- Mejoramiento infraestructura física en educación.
- Fomento cultura, recreación y deportes.
- Adecuación, dotación escenarios deportivos, artísticos y culturales.
- Programas de Promoción y Prevención con participación comunitaria.
- Aumento cobertura y calidad servicios salud.
- Mejoramiento infraestructura de servicios públicos.

#### **Resultados formulados en Comunas - Eje Temático: Medio Ambiente**

- Zonas verdes seguras, protegidas y adecuadas para la recreación.
- Recuperación y disfrute del espacio público.
- Planes, programas y estrategias para la preservación del medio ambiente.
- Programas de manejo integral de residuos sólidos y reciclaje.
- Institucionalización de Comités cívicos ambientales.

#### **Ejes Temáticos en Planes de Corregimientos**

- Desarrollo Territorial.
- Medio Ambiente.
- Convivencia y Bienestar Social.
- Educación.
- Salud .
- Cultura, Recreación y Deporte.
- Iniciativas productivas y agroecoturísticas.

#### OBJETIVO DE LA SESIÓN

Conocimiento de la estructura y contenido general de los planes de barrio, comuna, municipio, departamento y país.

**Resultados relevantes en Planes de corregimientos (todos los ejes temáticos)**

- Buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Cobertura forestal en cuencas hidrográficas.
- Programas para el mejoramiento de vivienda.
- Plan vial rural para promover el desarrollo de la zona.
- Atención y prevención del delito menor.
- Fortalecimiento de organizaciones de base.
- Propuesta integral de convivencia entre comunidad y entidades competentes.
- Atención integral en salud .
- Planes, programas para la cultura, recreación y deporte.
- Espacios, infraestructura y dotación para la cultura, recreación y deporte.
- Programas para el fortalecimiento de iniciativas productivas.

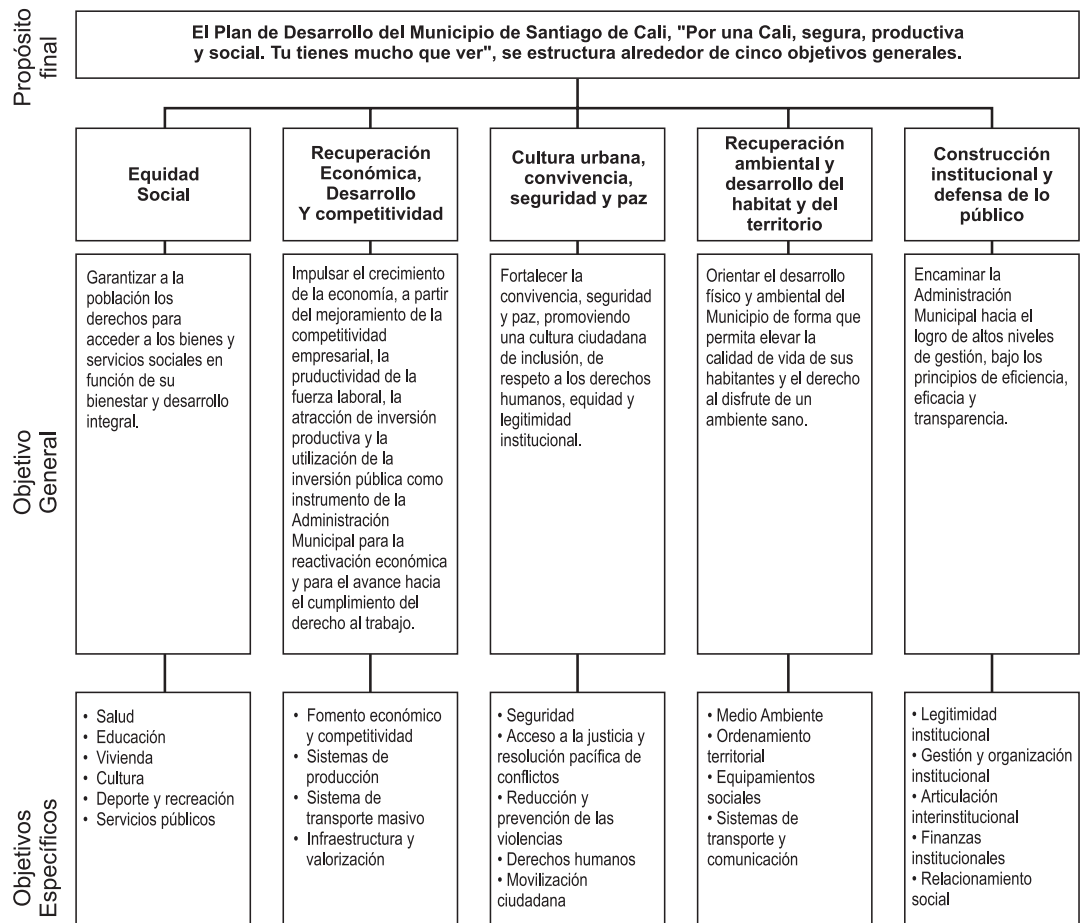
**Resultados formulados en Corregimientos- Eje Temático: Desarrollo Territorial**

- Estrategias frente a la problemática de Zonas de Alto riesgo (Comunidad y Entidades Estatales)

- Programas para el mejoramiento de vivienda.
- Oferta integral de servicios públicos.
- Concertación entre Estado y comunidad en torno a condiciones de habitabilidad y desarrollo en zonas de reserva.
- Calidad de redes telefónicas y de energía.
- Cobertura y calidad del servicio de transporte.
- Plan vial rural para promover el desarrollo de la zona.
- Coordinación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento del territorio.
- Calidad y cobertura en medios de Comunicación.

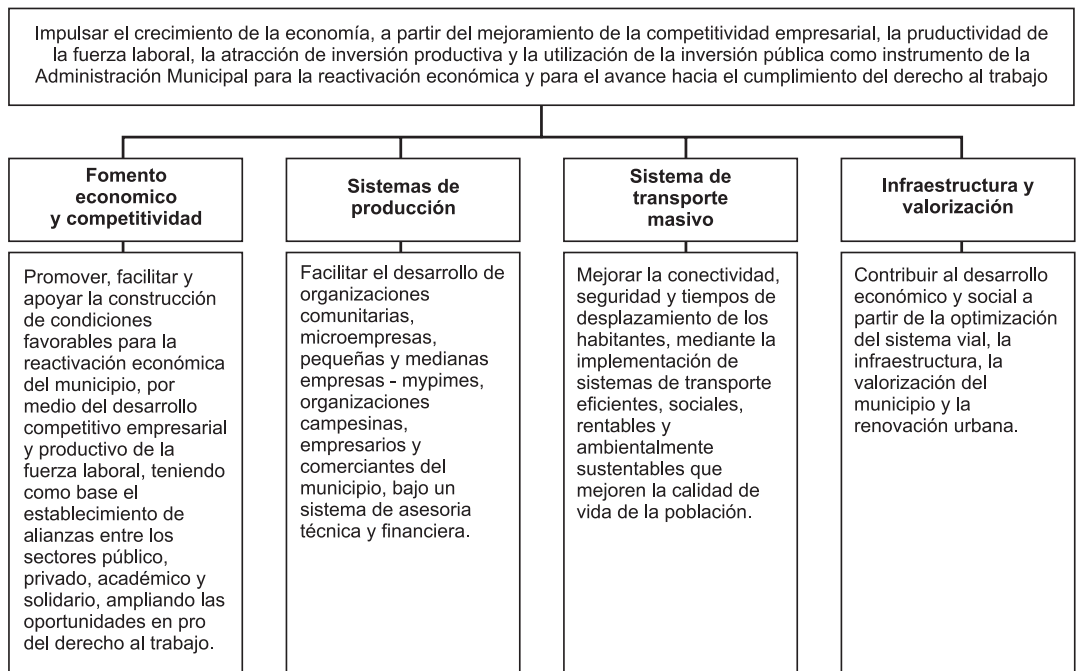
**Resultados Eje Temático Convivencia y Bienestar Social en Planes de Corregimientos**

- Atención y Prevención del delito menor.
- Fortalecimiento de Organizaciones de base.
- Participación Comunitaria.
- Concertación y diálogo entre Instituciones públicas y privadas.
- Propuesta Integral de seguridad y convivencia entre comunidad y entidades competentes.



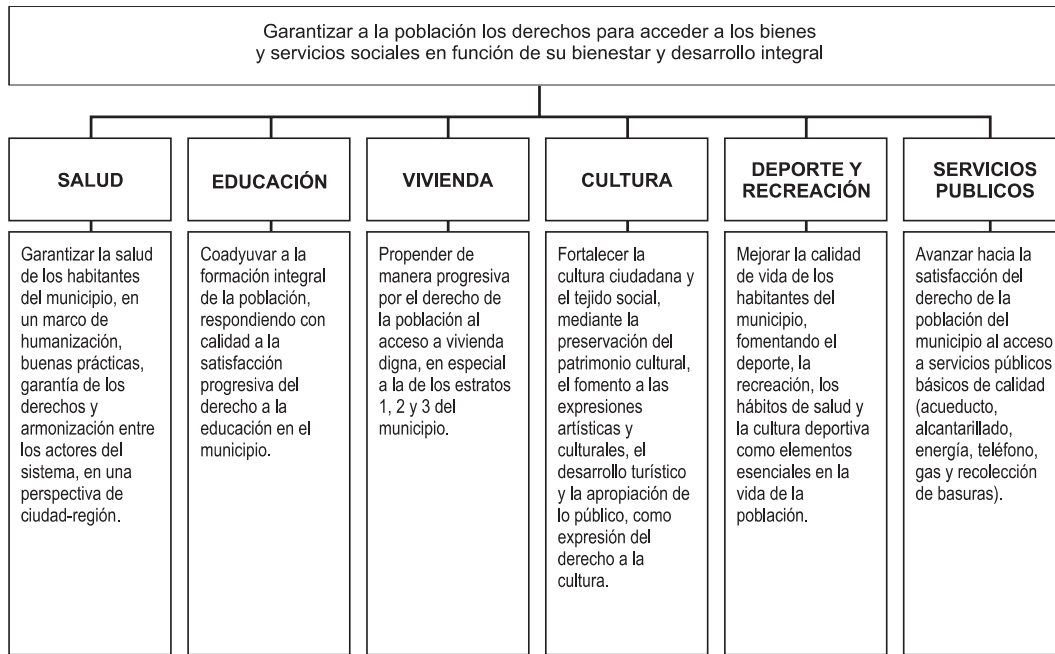
**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2004 – 2012**

**OBJETIVO GENERAL RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD**



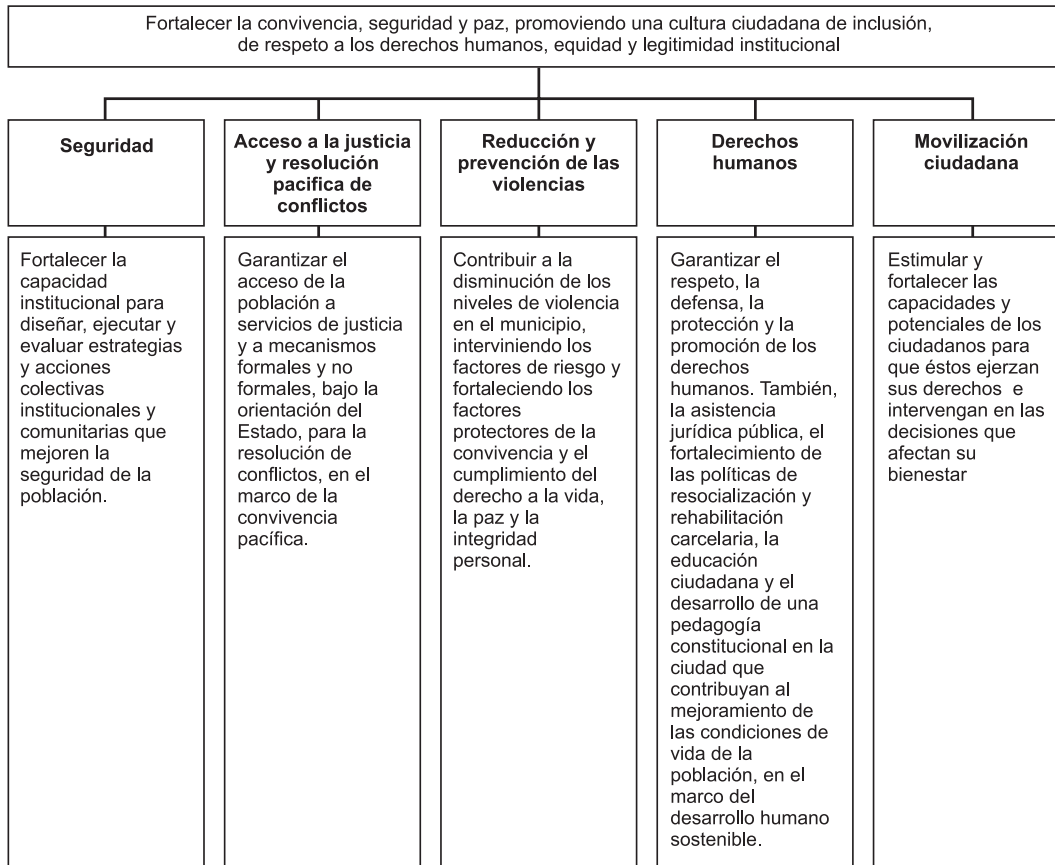
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2004 – 2007

OBJETIVO GENERAL EQUIDAD SOCIAL



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2004 – 2012

OBJETIVO GENERAL CULTURA URBANA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2004 – 2012  
**OBJETIVO GENERAL RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAT Y DEL TERRITORIO**



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2004 – 2012  
**OBJETIVO GENERAL CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LO PÚBLICO**



**Relación entre los objetivos generales de los planes**

*Objetivos nacionales de la acción estatal*

- **Brindar seguridad democrática**, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se brindará seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
- **Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo**

bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

- **Construir equidad social**, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

- **Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado**, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

#### **Objetivos generales del Plan Departamental**

- **Cultura, democracia y paz.** Promover una cultura democrática, de paz, convivencia reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero.
- **Bienestar social.** Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar social.
- **Desarrollo económico y empleo.** Promover el incremento de la productividad, competitividad e innovación empresarial pública y privada en los sectores urbano y rural para la generación y distribución más equitativa de ingresos; que fortalezca el tejido social y empresarial, y fomente la capacidad investigativa en ciencia y tecnología.
- **Gestión territorial y protección ambiental.** Fortalecer la planificación y articular el proceso de desarrollo regional y local en función de políticas públicas de Estado basadas en consensos, en visiones compartidas y en perspectivas regionales.

- **Gobernabilidad y desarrollo institucional.** Mejorar la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación y la participación con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública.

#### **Objetivos generales del Municipio de Santiago de Cali**

- **Equidad social.** Garantizar a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral.
- **Recuperación económica, desarrollo y competitividad.** Impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la competitividad empresarial, la productividad de la fuerza laboral, la atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la administración municipal para la reactivación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo.
- **Cultura urbana, convivencia, seguridad y paz.** Fortalecer la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, de respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional.
- **Recuperación ambiental y desarrollo del hábitat y del territorio.** Orientar el desarrollo físico y ambiental del municipio de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes y el derecho al disfrute de un ambiente sano.
- **Construcción institucional y defensa de lo público.** Encaminar la administración municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

<b>Plan Prospectivo Municipal 2012</b>	<b>Plan Maestro Departamental 2015</b>	<b>Plan de Desarrollo Nacional 2003 – 2006</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Apuestas</b>	<b>Objetivos fundamentales</b>
1. Equidad social	2. Bienestar social	3. Construir equidad social
2. Recuperación económica, desarrollo y competitividad	3. Desarrollo económico y empleo	2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y generación de empleo
3. Cultura urbana, convivencia, seguridad y paz	1. Cultura democracia y paz	1. Brindar seguridad democrática
4. Recuperación ambiental y desarrollo del hábitat y del territorio	4. Gestión territorial y protección ambiental	
5. Construcción institucional y defensa de lo público	5. Gobernabilidad y desarrollo institucional	4. Incrementar la transparencia y eficiencia del estado

A continuación el facilitador invita a trabajar en subgrupos y entrega a cada uno, copia del documento con un resumen de la presentación realizada, para responder las siguientes preguntas:

¿Qué coincidencias encuentra entre los objetivos generales de los planes de barrio y comuna y los de los planes de los niveles superiores, y entre el plan de municipio y el de departamento y nación?

¿Por qué creen que es importante que haya coincidencia entre los objetivos distintos niveles de los planes?

¿Qué cree que ocurriría si no hubiera coincidencia?

Se solicita conformar grupos, de 5 a 7 personas y se recuerda designar un moderador, un relator y alguien que controle el tiempo asignado para la socialización.

Se reconoce que esta sesión es un tanto pesada por la densidad del contenido, sin embargo, el facilitador debe estar dispuesto a avanzar al ritmo de comprensión de los

participantes y, de ser necesario, deberá programar otra sesión para garantizar claridad sobre la temática.

#### 4

Siendo esta la última sesión del Módulo II debe aplicarse el post test para verificar cambios de interpretación sobre los conceptos abordados. Se hace entrega del post test, cuyo formato y respuestas acertadas ya fueron presentadas en la bitácora de la Sesión 1, comentando que al iniciar el Módulo III, se socializarán sus resultados.

#### 5

Se propone finalizar el Módulo destinando un tiempo de integración en el que se comparta un refrigerio especial y se comenten anécdotas vividas hasta el momento por parte de los participantes y del facilitador.